



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **265** DE

(**20 JUN 2018**)

Por la cual se autoriza el pago de apoyo de movilidad a dos (2) Servidores para participar en un Proyecto de investigación.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del área de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, dos (2) servidores participarán en la prueba del Proyecto "**DISEÑO Y MONTAJE DE UN PROTOTIPO GENERADOR DE MÁS DE 1KW, CON SISTEMAS DE MOVIMIENTO PERPETUO Y EÓLICO**" en la Ciudad de Tibaná Boyacá, los días 25 y 26 de junio de 2018.

Que el objetivo es realizar pruebas del prototipo de generación de más de un kilovatio de energía eólica y movimiento perpetuo con fines de validaciones y mediciones.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **UN MILLON TRECIENTOS VEINTITRES MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$1.323.286,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 25918 del 20 de junio de 2018. Recursos Propios.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de apoyo de viáticos y autorizar la movilidad a dos (2) servidores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en la prueba del Proyecto, Diseño y Montaje de un Prototipo Generador de más de 1kw, con Sistemas de Movimiento Perpetuo y Eólico en la Ciudad de Tibaná Boyacá, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos correspondientes, de acuerdo al Decreto 1000 del 9 de junio de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

ARTICULO 3º. - Que el valor a pagar es de **UN MILLON TRECIENTOS VEINTITRES MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$1.323.286,00)**

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ - C.C. 13.494.489

Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$9.503.177,00

- Valor gastos de viaje x 2 días = \$ 1.053.112,00

JORGE EDUARDO RIVEROS MUÑOZ - C.C. 11.259.765

Conductor Mecánico de la ETITC Código: 4103 Grado: 20 - Sueldo Básico: \$ 1.677.482,00

- Valor Gastos de viaje: x 2 días = \$ 270.174,00

ARTICULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 JUN 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucía Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional Gestión Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General